1°c 229

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV / COL / RPMM / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 1220 /

CAUQUENES 28 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Los antecedentes tenidos a la vista de ISMACAR E.I.R.L. RUT.: 77.137.454-9, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Repuestos y Accesorios para Vehículos Motorizados", en calle Maipú N° 640, Comuna de Cauquenes.

2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Constitución de la sociedad, Informe Técnico de Obras N° 116 que aprueba el funcionamiento del local comercial y Contrato de Arrendamiento;

3.-Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203866 con giro comercial "Repuestos y Accesorios para Vehículos Motorizados" a nombre de ISMACAR E.I.R.L. RUT.: 77.137.454-9, ubicado en calle Maipú N° 640, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION: ()
- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes